

Nosferatu. Revista de cine (Donostia Kultura)

Título:
¿Es posible juzgar al Estado? Entrevista a Fernando Salas

Autor/es:
Torres, Sara

Citar como:
Torres, S. (1991). ¿Es posible juzgar al Estado? Entrevista a Fernando Salas.
Nosferatu. Revista de cine. (7):83-86.

Documento descargado de:
<http://hdl.handle.net/10251/40788>

Copyright:
Reserva de todos los derechos (NO CC)

La digitalización de este artículo se enmarca dentro del proyecto "Estudio y análisis para el desarrollo de una red de conocimiento sobre estudios fílmicos a través de plataformas web 2.0", financiado por el Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España (código HAR2010-18648), con el apoyo de Biblioteca y Documentación Científica y del Área de Sistemas de Información y Comunicaciones (ASIC) del Vicerrectorado de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Universitat Politècnica de València.

Entidades colaboradoras:



donostiakultura.com

LAS INSTITUCIONES DE LA VIOLENCIA

¿Es posible juzgar al Estado?

Entrevista a
Fernando SALAS

Fernando Salas es sin duda uno de los abogados de proyección política más destacada en los años del postfranquismo. Ha sido acusador particular en casos tan notables como el del aceite de colza o la desaparición de Santiago Corella, el Nani. Pero sin duda su actuación pública más importante ha sucedido en el proceso contra los policías José Amedo y Michel Domínguez, presuntos cabecillas de la organización terrorista G. A. L. Además de estas actuaciones, Fernando Salas es fundador y actual presidente de la Asociación Española Contra la Tortura.

Cuando decidimos realizar esta entrevista con Fernando Salas habían pasado muy pocas horas desde el final del juicio contra Amedo y Domínguez. Aún estaban recientes todas las tensiones del proceso: las negativas del Estado a declarar sobre los fondos reservados, las declaraciones favorables a los encausados de sus superiores policiales o del propio exministro del interior José Barrionuevo, los enfrentamientos entre el presidente de la sala y los abogados, incluso la imposibilidad de lograr la presencia física de altas personalidades del gobierno -incluido el mismo presidente-, que testi-

ficaron por escrito... Sin duda, todas estas incidencias y las dificultades de un proceso sumamente complicado, cargado de oscuras conexiones, incluso las amenazas físicas (unos ultraderechistas intentaron poner una bomba en su coche), tenían por fuerza que haber desgastado la conocida energía del abogado Salas. Pero cuando nos reunimos con él en una cafetería madrileña para realizar esta charla, con la ayuda del también conocido abogado Gonzalo Martínez Fresneda, encontramos a un hombre sumamente debilitado, padeciendo un grave proceso bronconeumónico y sufriendo mucha fiebre, así como los efectos devastadores de una medicación fuerte y una fatiga extenuadora. Sin embargo, pese a su estado físico, el ánimo de Fernando Salas continuaba intacto. En ningún momento se quejó de su agotamiento o de las preocupaciones que le habían producido las circunstancias del juicio. Ni mucho menos se mostró mínimamente arrepentido de haber dedicado tanto esfuerzo y tanto tiempo a una empresa que bien pudiera no llegar a dar más que la frustración por resultado. En esas fechas corría el rumor de que los dos acusados podían ser puestos inmediatamente en libertad y algunos medios de comunicación hacían públicas supuestas encuestas según las cuales la mayoría de los españoles no vería con malos ojos la absolución de Amedo y Domínguez. Con su salud quebrantada, Fernando Salas guardaba sin mancha la conciencia de haber cumplido un importante deber cívico: procurar que las leyes se apliquen por igual a todos los ciudadanos, sea cual fuere su situación en la escala social o aunque ocupen cargos de responsabi-

lidad oficial. Si la expresión "seguridad ciudadana", de la que tanto se abusa para justificar ordenancismos, tiene algún sentido auténticamente positivo, habrá que decir que hombres como Fernando Salas constituyen la verdadera seguridad ciudadana de este país.

El argumento de esta conversación a tres voces había de ser la situación jurídica en España y las garantías de que los presuntos delitos cometidos por funcionarios o personalidades políticas puedan ser perseguidos con la misma eficacia que si sus autores son simples particulares.

SARA TORRES.- Durante años oímos que los jueces eran muy carcas, como herencia directa del franquismo, pero que sin embargo podían ponerse esperanzas en una nueva hornada de gente muy joven que estaba entrando y con quien llegaría la renovación del sistema judicial en España. ¿Qué ha sucedido con todo ello?

FERNANDO SALAS.- Pues que aquí estamos mucho peor que antes. Esto parece Tanganika. A un juez o una jueza poco les importan los problemas, a ellos les pagan un sueldo, cumplen más o menos y se van a su casa.

GONZALO MARTINEZ FRESNEDA.- Todos nos hemos llevado esa sorpresa, por lo menos los que llevamos en esta profesión desde hace más de quince años y tenemos otro espíritu. Nosotros efectivamente pensábamos, y creo que Fernando estará de acuerdo conmigo, que uno de los problemas de la judicatura española era que todos los jueces venían de la época de Franco y habían estado tragando durante el franquismo carros y carretas. Les

veíamos tan implicados por el sistema franquista que no parecían poder defender los principios democráticos. Pero ahora nos hemos llevado la sorpresa de que los nuevos jueces son casi más conservadores que los anteriores.

S. T.- ¿Pero a qué atribuíste este resultado?

F. S.- Es culpa del espíritu de selección, de casta funcional que suelen tener. Es gente que va a la carrera con una mentalidad muy burocrática. De hecho, con una vocación más de funcionario que de jurista.

S. T.- Creo que muchos hijos heredaban la profesión del padre o de la madre.

F. S.- Sí, además muchos se casan entre ellos, jueces con fiscalas y al revés. En fin, que están enrollados entre ellos, viviendo en un mundo que no existe, no un mundo reaccionario ni progresista, ni franquista ni nada, sino un mundo ideal, están en una nube. Todo lo que se acerca a ellos lo reciben con autoritarismo y hasta con violencia. No toleran que nadie les levante la voz, ellos son los dueños de todo en esta vida y, bueno, así nos va.

S. T.- ¿Crees tú que en otro país se habrían permitido actitudes tan desagradables como las del presidente de la sala en el caso Amedo? ¿No habría habido una reacción al menos por parte de la profesión?

F. S.- No se lo habrían consentido, ni muchísimo menos, porque en otros países los colegios de abogados tienen mucha más dignidad y los propios jueces defienden mejor ese concepto de clase, de grupo, y por tanto le habrían cortado en seco.

S. T.- Para los que hemos seguido el juicio desde fuera, la impresión a veces era que parecía trataros a los de la acusación popular como si no pertenecieseis a su propia clase o casta.

G. M. F.- Este juez da particularmente una mala imagen de su casta judicial. En otro país el Colegio de Abogados le habría frenado y por otro lado el mismo grupo de jueces no habría tolerado que un representante suyo hubiese sido tan zafio por la mala imagen que eso supone. En lugar de presionar para que la sentencia fuera benévola, como parece haberse hecho aquí, habrían presionado para que se diese una buena imagen de un servicio público que es uno de los pilares de la sociedad democrática.

S. T.- Fernando, tú dices estar seguro de que con un jurado popular Amedo hubiese sido sin duda condenado. Yo francamente no lo tengo tan claro. Ha habido encuestas en diversas revistas que indican una actitud excul-

patoria de mucha gente hacia los crímenes del G. A. L. Y mi impresión es que hubo una reacción en la prensa y en la calle mucho más virulenta con casos como el de Pilar Miró, Juan Guerra o hasta las cintas de Txiki Benegas que por este asunto. ¿Cómo puede ser que no se le dé toda su importancia a estos atentados tan graves?

F. S.- A mi entender, existe falta de costumbre democrática. Antes comentábamos que a la gente le falta sentido jurídico. El mundo del derecho es algo que hay que tener muy lejos, lo más lejos posible y si se recurre a él es sólo para hacerle la puñeta a otro. Pero la idea de que el Estado debe también respetar la legalidad o de que la verdadera diferencia entre un terrorista y otro que no lo es no estriba tanto en las ideas sino en la manera de defenderlas, esto es algo básico pero que mucha gente no llega a comprender. A mí tan respetable me parece pensar en una España unida como en una partida en dieciséis independencias; la diferencia importante no es entre esas ideas sino entre quienes son capaces de lanzar una bomba al patio de un cuartel donde juegan niños y quienes aplican las leyes. Pero si ya todo vale, si unos y otros se portan igual, ya no hay manera de distinguir. Yo creo que esto mucha gente no lo ve así. Rechazan ciertos métodos cuando se aplican contra ellos pero no les importa volverlos contra el enemigo. Pienso que todo el aparato del Estado y el aparato de la Justicia no cree en la propia filosofía que lo sustenta. Los jueces, cuando aplican la Constitución, lo hacen porque les viene bien para una idea que ellos tienen: primero se piensa a dónde se quiere llegar y luego se le coloca encima el razonamiento, las leyes y todo lo que haga falta. Esta manera de pensar es muy típica del juez español.

S. T.- ¿Hay alguna forma de controlar al Estado en este país? Porque la habría si el aparato jurídico funcionase bien e imparcialmente, pero tal y como me lo estáis poniendo veo que el gobierno puede campar a sus anchas.

F. S.- Me parece prácticamente imposible, porque quienes gobiernan suelen hacer en cada momento lo que les da la gana, aunque a veces se molestan en justificarlo, diciendo que es lo mejor para el conjunto de los ciudadanos. El ciudadano tiene pocas posibilidades de defensa ante esto, y menos en un país en que el aparato judicial es un desastre.

S. T.- Pero, Fernando, sin ser tan pesimistas y para no cerrar todas las puertas, ¿no crees que en un caso como el de Amedo y si os hubiese

tocado otro juez hubiera habido cierta esperanza?

F. S.- En este caso, pocas esperanzas había. El problema no es que no haya pruebas, pues las hay a miles; el problema es que no les viene bien condenarles y por eso lo más probable es que no les condenen. Sucede que con una sentencia condenatoria, los jueces ponen frente a las cuerdas al Estado y entonces ellos se plantean qué necesidad tienen de enfrentarse a ese Estado que les paga el sueldo. Se dicen que ellos no van a resolver los conflictos existentes y que mejor es que se partan la cara el gobierno y los partidos políticos. No ven la necesidad de meterse en tanto jaleo.

S. T.- ¿Pero no es verdad que en otros países, como en Italia, ha habido jueces que se han enfrentado al gobierno y al Estado?

F. S.- Nuestro caso no se puede comparar con el italiano, porque allí gran parte del aparato judicial viene de la izquierda militante.

S. T.- ¿Y cómo lo lograron?

G. M. F.- Porque hubo un momento en que bastantes progresistas decidieron entrar en bloque en la judicatura y lo lograron.

F. S.- Aquí es muy diferente. Muchos compañeros han dejado la profesión aburridos, destrozados por la impotencia que sentían. Cuando has visto ciertas cosas ya no levantas cabeza en lo que te queda de vida. Te quedas por los suelos y los que te quieren te dicen, muy comprensivos: "*chico, dedícate a otra historia*".

S. T.- ¿Qué tipo de apoyos habéis recibido en este proceso?

F. S.- Los apoyos han sido siempre de tipo individual: compañeros que enviaban telegramas de solidaridad y cosas así. Pero de entidades oficiales, grupos políticos, etc., prácticamente nada. Izquierda Unida nos había prometido apoyos concretos, pero al darle el gobierno parcelas de poder en ayuntamientos y demás se ha echado para atrás. Han hecho lo justo que había de hacerse para que no se les viera demasiado el plumero: declaraciones de que esto está muy mal, etc., pero poco o nada más. Por supuesto, hemos recibido el apoyo de organizaciones como la Asociación Contra la Tortura, Amnistía Internacional, pero, en fin, esto es normal; si no se solidarizan en momentos así estas organizaciones, cuándo lo van a hacer.

S. T.- Pues no termino de entenderlo, porque en el caso de la guerra del Golfo los intelectuales, artistas, se movilizaban, hubo polémicas a favor y en contra, artistas que nunca habían

escrito una línea firmaron manifiestos y artículos para decir lo malos que son los americanos y el gobierno. Izquierda Unida hizo la campaña de su vida, etc. ¿Y ahora qué sucede?

F. S.- Pues que esto sin embargo no les interesa. Es un tema que en el fondo no interesa a nadie, el país está en otra onda, para qué coño va a empezar la gente a meterse en líos escribiendo sobre esto sin ver clara la rentabilidad política. Los políticos funcionan por rentabilidad; Izquierda Unida no está nada segura de que metiéndose a fondo en este tema le fuera a sacar la rentabilidad política que pudo obtener de la guerra del Golfo.

G. M. F.- En efecto, la guerra del Golfo era un tema mucho más popular, porque nadie quiere que sus hijos vayan a una guerra donde les pueden matar. Pero en este caso no les parece que el asunto pueda afectarles de ninguna manera. Los políticos temen que esta cuestión no sólo no les haga ganar votos sino que se los quite. A diferencia de Fernando, yo creo que hay bastantes posibilidades de que un jurado popular hubiese absuelto a Amedo y Domínguez. Porque, además, querer condenar a Amedo da en estos momentos una imagen de marginado, que es la que tiene Fernando, la que tengo yo y todos los que estamos metidos en esta historia.

F. S.- Mira, aquí no hay que equivocarse, el personal no está por este rollo, no quieren perder el tiempo con un juicio que les resulta ajeno cuando tienen problemas muy gordos y más presentes. La gente moralmente no te acepta a Amedo y Domínguez ni a Juan Guerra, pero a la hora de movilizarse para condenarles piensan que a ellos en el fondo qué les va o les viene en toda esa película.

S. T.- ¿Y no crees que ello tiene que ver con que el juicio se remite a personas que atentaron contra E. T. A.?

F. S.- No debería tener nada que ver. A quien se preocupe por estas cuestiones lo único que debería importarle es el delito en sí mismo. Los crímenes del G. A. L. no tienen nada que ver con los de E. T. A., deben ser juzgados por sí mismos, a pesar de que E. T. A. ha pretendido marcar esa relación. Aprovechando el juicio desde su comienzo, E. T. A. ha lanzado una ofensiva salvaje de atentados sin precedentes para cargarse el proceso, pero no lo ha conseguido. No lo han conseguido porque no se lo hemos permitido: cuando los atentados, yo hice unas declaraciones en Antena 3 diciendo que si creían que iban a deshacer el juicio y ganar la batalla estaban muy

equivocados.

S. T.- Sin embargo, ¿no crees que si la acción popular fuese contra E. T. A. la gente la apoyaría más, habría más artículos en los periódicos etc.?

F. S.- No; de hecho ya ha habido alguna acción popular en juicios contra etarras. La gente no distingue, no calibra, lo que quiere es que se termine de una vez por todas con la violencia, pero cómo se acabe en el fondo les da igual.

S. T.- Podríamos sacar la conclusión de que, a pesar de no haber podido sentar al gobierno en el banquillo de los acusados, si se les ha logrado asustar. Porque en las mismas encuestas en que muchos ciudadanos aseguran desear la libertad para Amedo y Domínguez, también la mayoría en esas mismas encuestas afirma que están convencidos de que detrás del G. A. L. ha estado el gobierno.

F. S.- En esto sí soy un poco más optimista. Desde luego, algo se ha logrado y el gobierno debe estar ahora pensando que en mala hora consintió que se incluyera la acción popular en la Constitución, pues le ha resultado un buen problema. Si te fijas, lo del caso Juan Guerra también es acción popular del Partido Andalucista y de Izquierda Unida.

S. T.- Sin embargo, te habrás fijado que lo del caso Amedo a los socialistas no les ha hecho perder votos.

F. S.- No, porque este es un país donde tradicionalmente los escándalos políticos raramente hacen perder votos, la gente no vota por eso.

G. M. F.- La gente vota por razones más viscerales.

S. T.- De todos los juicios en que has tomado parte creo que este es uno de los que te han parecido más vergonzosos.

F. S.- Sin lugar a dudas.

S. T.- ¿Aún más que el de la colza?

F. S.- El de la colza también fue fino, pero comparado con este resultó una delicia.

G. M. F.- Sin embargo, hay otros que han salido muy bien, como el de El Nani. Hombre podrían haber condenado también a Barrionuevo, pero seguramente hubiese sido pedir demasiado.

S. T.- Quizá el de El Nani salió bien porque no había gente tan importante mezclada en el asunto.

F. S.- Ten en cuenta que estamos hablando de mafias policiales. Pero la mafia de El Nani es una mafia distinta a la mafia de Amedo. Esta última es una mafia aristocrática, vinculada a todo el aparato del poder; la de El Nani era una mafia chusca, que utilizaba a delincuentes para robar y cuando los tenía

quemados les pegaba un tiro en la sién y pasaba de ellos. Por eso entre ambas mafias hay un enfrentamiento brutal. Te voy a contar una anécdota, ocurrida entre Amedo y Fernández Alvarez (el condenado por la desaparición de El Nani). Cuando Amedo llegó a la cárcel se encontró allí a Fernández Alvarez, que llevaba unos tres días cumpliendo condena. Entonces Amedo pide explicaciones al director de la cárcel por la presencia de ese individuo. El director contesta que se lo han mandado, pero que no se preocupe, que en tres o cuatro días lo quita de ahí. Amedo respondió que ni hablar, que le dieran un teléfono para llamar inmediatamente al ministro. "Oye, ministro, que éstos no eran los acuerdos, yo con este tío no paso aquí ni una hora". "Por Dios, Pepe, no te preocupes, en cinco minutos me lo llevo de ahí". Y en una hora, efectivamente, ya le habían trasladado.

S. T.- Desde luego, el trato a Amedo fue preferente, porque según creo es el único preso de España al que no se le han tomado las huellas dactilares.

F. S.- ¡Hombre, claro, porque va contra su dignidad, contra su honor! Y como tiene derecho constitucional y no se le pueden tomar las huellas si no quiere, pues nada, que no se las tomaron. Para eso estamos en una democracia.

G. M. F.- A partir de ahora vamos a decirles a todos nuestros clientes que no se dejen *huellar*.

F. S.- Y además los trasladaban a la audiencia en una furgoneta BMW con aire acondicionado y sin esposas, faltaría más. En los recesos del juicio, pues nada, bajaban a un cuarto de abajo donde se les preparaba un guateque para entretenerles. Un día los encontraron así al juez Bueren y Francisco Villalba, una abogado que iba a ver a unos clientes suyos detenidos. De modo que abren la puerta y allí estaban en pleno ágape. "¿Qué es esto?", dijo la letrada. "Nada, no se preocupe usted, nos vamos *enseguida*". Y luego le trajeron a ella su cliente, que venía a cuatro patas, todo magullado, con diez días de incomunicación encima, etc. Por lo visto, se les había olvidado servirle el refrigerio...

Mes y medio después de realizada esta entrevista se ha sabido la sentencia del caso Amedo que condena a los acusados a penas de ciento ocho años de cárcel cada uno, pero no reconoce ninguna vinculación con el Estado de sus actuaciones ni admite que sea responsable subsidiario de las mismas. Para completar esta charla hemos preguntado su valoración del veredicto a ambos abogados.

S. T.- ¿La sentencia obliga a decir las previsiones pesimistas?

G. M. F.- En cierto modo, sí. Es una sentencia satisfactoria para lo que ha pretendido juzgar, que nunca fue la responsabilidad del Estado. Este tema había quedado ya cercenado del proceso antes de iniciarse el juicio. El presidente del tribunal ya lo dijo: "no vamos a juzgar lo que hay detrás del G. A. L., sino lo que hay delante". Con esta limitación, el fallo de la sentencia es satisfactoria.

S. T.- ¿No se habrá pretendido evitar el gran escándalo de un condena leve para Amedo y Domínguez?

G. M. F.- Yo creo que el temor a los escándalos es cada vez más relativo. Pienso que la posibilidad de absolver a los dos acusados, o mejor, de imponerles una condena leve, ha sido manejada por los componentes del Tribunal, a los que no me extrañaría que se haya querido presionar. Las nuevas estadísticas publicadas por algunos medios, dos semanas antes de la sentencia, sobre la comprensión de un amplio sector de la opinión pública hacia Amedo y Domínguez, ya era una forma de presión que flotaba en el ambiente. Por todo ello, la condena impuesta denota una cierta independencia de criterios. En el texto de la sentencia hay una expresa invocación de lo jurídico, frente a las vías de hecho, que nos consuela un poco.

S. T.- ¿La sentencia no supone un cerrojo a la investigación sobre los G. A. L.?

G. M. F.- Este cerrojo, dentro del proceso contra Amedo, tenía ya seis llaves echadas antes de empezar el juicio, y la sentencia ha echado la séptima. Pero el tema sigue abierto en la calle y ahora más que antes. No hay que olvidar que los responsables del Ministerio del Interior y el propio Presidente del Gobierno se han llenado la boca de elogios para Amedo. Ahora resulta que este señor ha sido declarado asesino múltiple. ¿La solidaridad de sus superiores era consciente de esta faceta de su personalidad o no lo era? Tanto en un caso como en otro, su responsabilidad política es ineludible. Además, un importante sector de opinión -el mismo que expresaba su comprensión hacia Amedo- se va a indignar con el gobierno, al que va a acusar de esconderse y de hacer pagar todas las culpas a los dos funcionarios de policía. En este sentido creo que la sentencia va a servir para replantear la polémica sobre la razón de Estado, tanto entre sus críticos como entre sus defensores.

¿Cuál es la valoración por parte de la acción popular de la sentencia?

La Acción Popular necesariamente debe mostrarse muy crítica con la sentencia recaída en el caso de los G. A. L., finalmente reducido a "caso Amedo y Domínguez", puesto que la misma pone en entredicho el Estado de Derecho, la independencia del Poder Judicial y deja en una calculada ambigüedad y oscuridad la trama de los G. A. L.

El único dato positivo de la sentencia es la condena de los procesados por seis delitos de asesinato frustrado, lo que, además de su fuerte carácter simbólico, demuestra lo fundado de nuestras acusaciones y despeja toda duda para aquellos que sepan ir un poco más allá de la sentencia.

La sentencia consagra la peregrina tesis de que, como la acción de los procesados se dirigía a *defender la estabilidad del sistema*, no existe grupo terrorista, con lo que viene a consagrar la impunidad del terrorismo de Estado, no solamente en este caso concreto, sino en el plano teórico y con carácter genérico.

No puede satisfacer a ningún ciudadano el triunfo de las tesis oficialistas, que presentaban a los dos procesados como dos simples particulares que actuaban a título absolutamente individual y sin relación alguna con los aparatos del Estado.

La sentencia, fiel reflejo del informe formalmente dubitativo del Ministerio Fiscal, da *una de cal y varias de arena*, y con ello busca acallar el escándalo ante la opinión pública, intentando sorprender a los menos avisados con una fuerte condena a los procesados, y tratando de desvincular totalmente su actuación de los aparatos del Estado.

La sentencia es el lógico broche de la resignación de la Sala ante la negativa por parte del Ejecutivo a la investigación sobre Fondos Reservados y ante la actitud obstructiva e impune de diversos testigos a lo largo del juicio.

Esta valoración es asumida tanto por el abogado Fernando Salas como por José Luis Galán Martín, miembro de la acción popular.

Cómo hacer guerra a la guerra

Fernando SAVATER

Advierta usted, caballero, que lo que resulta difícil de concebir no es la posibilidad de la guerra sino la facilidad de la guerra".

(J. de Maistre, "Las veladas de San Petersburgo")

La culpa, por lo que cuentan, es del nitrógeno. No me refiero a su utilización en la fabricación de bombas, sino a su participación imprescindible en el fenómeno de la vida. Las plantas han patentado su propio sistema para fijar el nitrógeno en las células merced a trucos muy ingeniosos y sin molestar a nadie. Pero los animales, para ganar tiempo y no darle más vueltas al asunto, han resuelto el problema comiéndose las plantas y asimilando de este modo el nitrógeno ya manufacturado. Me refiero a los animales herbívoros, porque otros bichos aún acortan más camino: devoran a los herbívoros y así obtienen nitrógeno celular sin hacer concesiones a la ensalada. De los seres humanos, para qué hablar. Comemos plantas, animales herbívoros y también carnívoros: todo vale. Si algún ser en el mundo ha hecho divisa del *todo vale*, somos nosotros. Y así desde el principio, porque a ser capaces de sacar las más extremas consecuencias del *todo vale* es a lo que en primer término puede llamarse *razón* y la razón es lo que diferencia al hombre de las bestias. De modo que el *todo vale* es la esencia misma de la condición humana. Olvidaba mencionar que dentro del *todo vale* se incluye también comerse los seres humanos unos a otros, o sea que cuando digo *todo vale* quiero decir *todo*. En resumen, el hombre es el depredador total, la fiera más completa de las conocidas. La culpa original de esta feroz condición, si es que nos empeñamos en hablar de *culpas* (lo cual un buen naturalista se cuidará mucho de hacer), la tiene -ya digo- el nitrógeno: ¿no se podía haber fijado en las células él solito, sin tantos melindres ni complicaciones?

Gracias al *todo vale* estamos donde estamos, ocupando desde hace algunos milenios el número uno del *hit-parade* zoológico de este planeta. Poco